



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4547/2014

CÓRDOBA, 14 ABR 2014

**VISTO** lo manifestado y solicitado a fs. 2/3 por el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública; atento lo informado a fs. 203/204 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.**-Prorrogar las designaciones interinas en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública al personal que se detalla a continuación y en los cargos que en cada caso se indica, a partir del 1º de mayo de 2014 y hasta el 30 de abril del 2015, caducando antes si los cargos fueran provistos por concurso:

- MARIANACCI GUILLERMO, legajo 24683, Profesor Adjunto DS -cód. 111-.
- LA SERNA CARLOS A., legajo 25942, Profesor Titular, DE -cód. 101-.
- BRESSAN JUAN CARLOS, legajo 26776, Profesor Adjunto DSE -cód. 110-.
- OBEIDE SERGIO FERNANDO, legajo 27081, Profesor Titular DS -cód. 103-.
- AHUMADA JORGE NELSON, legajo 27730, Profesor Adjunto DSE -cód. 110-.
- ZILOCCHI GUSTAVO, legajo 28268, Profesor Titular DS -cód. 103-.
- JORNET JUAN CARLOS, legajo 29940, Profesor Asistente DSE -cód. 114-.
- SANTIAGO ÉLIDA GRACIELA, legajo 30760, Profesor Asistente DSE -cód. 114-.
- LUCCA CARLOS M., legajo 31899, Profesor Titular DSE -cód. 102-.
- CARRIZO CECILIA, legajo 32860, Profesor Adjunto DE -cód. 109-.
- LÓPEZ SILVANA RAQUEL, legajo 35733, Profesor Adjunto DSE -cód. 110-.
- RIERA DE ARRUFAT ALICIA, legajo 36623, Profesor Adjunto DSE -cód. 110-.
- TABORDA HÉCTOR ANTONIO, legajo 43674, Profesor Asistente DSE -cód. 114-.
- FALAVIGNA CLAUDIO, legajo 43675, Profesor Asistente DSE -cód. 114-.
- BRUSA MARÍA JULIA, legajo 43975, Profesor Asistente DSE -cód. 114-.



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4547/2014

**ARTÍCULO 2°.**-Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. SERGIO FERNANDO OBEIDE, legajo 27081, en el cargo de Profesor Titular DS -cód. 103- del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, a partir del 1° de mayo de 2014 y hasta el 30 de abril de 2015, o antes si concluyera el motivo de la licencia por cargo de mayor jerarquía, de conformidad a lo dispuesto por el Arq. 13, Ap. II, inc. e), Cap. IV del Decreto 3413/79.

**ARTÍCULO 3°.**- Los nombrados en el artículo 1° y 2° deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4°.**- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.:

408

